



RESOLUCIÓN Nº 1220/2020, de 07 de agosto, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución 2418/2019, de 20 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), al servicio de la Universidad Pública de Navarra. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 5 de diciembre de 2019.

Por Resolución 305/2020, de 11 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en la citada convocatoria.

Concluido el plazo de subsanación y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, señalando el lugar, fecha y hora de realización de la primera prueba de la oposición.

Asimismo, de conformidad con la base 6.2 de la convocatoria, procede concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Bibliotecas), al servicio de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba de la oposición el día 10 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en la Biblioteca del Campus de Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

La convocatoria para cada prueba se realizará mediante llamamiento único, debiendo presentar las personas aspirantes el Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidos de la prueba quienes no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan a dicho llamamiento, con independencia de que las pruebas se distribuyan en actos sucesivos.

Tercero.- Designar, de conformidad con la base 6.2 de la convocatoria, a los miembros del Tribunal calificador, quedando conformado con las personas que relacionan en el Anexo II.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 07 de agosto de 2020



Joaquín Romero Roldán
Gerente

